



Acta 640

Sesión Ordinaria

Junta Directiva FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta SEISCIENTOS CUARENTA de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN ORDINARIA efectuada el miércoles diecinueve de enero dos mil veintidós, convocada a las trece horas, dando inicio a las trece horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, José Osvaldo Castro Salazar. Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena. Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora y La Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres. **CAPITULO UNO: Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar da el saludo a la sesión ordinaria número seiscientos cuarenta. **Artículo dos Comprobación de quórum.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar procede a la comprobación del quórum, el cual cuenta con la totalidad de miembros de la Junta Directiva para realizar la sesión de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de la FEUNED en su artículo vigésimo sexto. **Artículo tres. Aprobación de Agenda seiscientos cuarenta.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar lee agenda que indica: CAPITULO UNO: Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación. Artículo dos Comprobación de quórum. Artículo tres. Aprobación de



Agenda seiscientos cuarenta CAPITULO DOS: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Paraíso. Artículo dos. Oficio FEU 0001-2022 Tribunal Electoral Estudiantil. Artículo tres. Monserrat Espinach Rueda. Artículo cuatro. Correo de la Federación de Estudiantes Universidad Nacional. CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Monto de hospedaje Inciso dos. Acuerdo de ahorro FEUNED Inciso tres. Acuerdo de Asesoría Legal. Artículo dos. Vicepresidencia. Inciso uno. Situación de la Escuela de Ciencias de la Administración. CAPITULO CUATRO: ASUNTOS VARIOS. Artículo uno. Mesa de trabajo para exposición de planes de trabajo. Artículo dos. Mesas de trabajo fijas. Artículo tres. Proceso proyecto computadoras. Artículo cuatro. Correo electrónico junta directiva. CAPITULO CINCO: VIÁTICOS. **CAPITULO DOS: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Paraíso.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee correo que indica: *“Sres. Federación de Estudiantes Universidad Estatal a Distancia Reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Municipalidad de Paraíso (CCPJ Paraíso), esperamos que se encuentre bien y, a su vez, le deseamos éxitos en sus labores diarias. Adjuntamos oficio No. CONMU-COMI-CCPJ-003-2022 dirigido a ustedes, de manera atenta y respetuosa solicitamos acusar de recibido y realizar la lectura correspondiente”*. El oficio indica: *“10 de enero de 2022. CONMU-COMI-CCPJ-003-2022. Sres. Federación de Estudiantes Universidad Estatal a Distancia Estimado(a) señor(a): Reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Paraíso (CCPJ Paraíso), esperamos que se encuentre bien y, a su vez, le deseamos éxitos en sus labores diarias. En marco a los comicios nacionales que se realizarán el próximo domingo 06 de febrero del año en curso, nos encontramos organizando un debate con los candidatos a diputado por el primero lugar de la provincia de Cartago, para el día jueves 27 de enero, de 6:00 PM a 8:00 PM, por medio de una transmisión profesional y completamente en vivo desde el Centro Educativo Eugenio Corrales Bianchini. Por tal motivo, de manera atenta y respetuosa, nos dirigimos a ustedes para hacerlos parte de esta actividad que tiene como objetivo crear, de manera neutra, un espacio de discusión e información para la*



juventud paraiseña y cartaginesa en general, específicamente en el bloque titulado Educación Superior. De ser positiva la respuesta, necesitaríamos que ustedes formulen hasta un máximo de 2 preguntas, bajo el tema de educación superior, las cuales se les realizará a los candidatos presentes este día, mismos que corresponden a los primeros 6 lugares de la encuesta que realiza el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica. Sin más, agradeciendo de antemano sus buenos oficios, se despide. Jairo Cedeño Guillén presidente CCPJ Paraíso Municipalidad de Paraíso” Una vez leído el correo, se somete a votación delegar al Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez y a la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales Mónica Picado Segura para que formulen las preguntas y se remitan y se aprueba por unanimidad. **Artículo dos. Oficio FEU 0001-2022 Tribunal Electoral Estudiantil. El** Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee correo que indica: “Estimados compañeros, se les extiende el oficio de resolución del proceso de investigación que se llevó a cabo con las correcciones correspondientes. Sírvanse a lo correspondiente según su decisión.” El oficio indica lo siguiente: “Estimados (as): Nos dirigimos hacia ustedes, para comunicarles que, en sesión de Junta Directiva del TEEUNED n° 146, capítulo I, artículo siete, celebrada el 18 de octubre del año 2021: Considerando que: 1. Se recibe la denuncia de la estudiante Dolores Galán Segura presentada a este Órgano el 18 de octubre del 2021 por la Asamblea Constitutiva de la Carrera de EGB I y II ciclos celebrada el 17 de octubre. 2. Se realiza una investigación preliminar siguiendo el debido proceso a la denuncia recibida por la estudiante, donde se logra determinar causales para dar apertura a una investigación formal que dé seguimiento a lo desarrollado TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNED en la Asamblea Constitutiva efectuada el 17 de octubre del 2020 para la Asociación de Estudiantes de la Carrera EGB I y II ciclos. 3. Se realiza un análisis del video aportado por la Asociación de EGB I y II ciclos, de la Asamblea Constitutiva celebrada el 17 de setiembre del año 2020, en el cual se logra evidenciar que no todos los participantes en la asamblea cuentan con las cámaras encendidas en todo momento, incumpliendo así con la directriz DPJ-001-2020 de la Dirección de Registro de Personas Jurídicas la que indica: “Requisitos indispensables del medio de comunicación utilizado, son los siguientes aspectos:



Simultaneidad: Las personas físicas que integran el órgano colegiado deben concurrir en forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano. La simultaneidad es inherente a las deliberaciones y al procedimiento de formación de la voluntad colegiada. Toda la regulación que se hace del procedimiento de formación de la voluntad parte de esa simultaneidad que es la que permite la deliberación permitiendo incluso “estar juntos”, a través de mecanismos de telepresencia. TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNED Interactividad: Este mecanismo permite una comunicación bidireccional y sincrónica en tiempo real, es decir se transmite en vivo y en directo, de un punto a otro o entre varios puntos a la vez. Integralidad: La comunicación debe ser integral, permitiendo el envío de la imagen, permitiendo ver a las personas con que se interactúan, oír su voz con alta calidad y permitiendo una transmisión de datos. [...] 1. Celebración de asambleas y sesiones por medios electrónicos. Siempre que los estatutos de una entidad jurídica no imposibiliten la realización de sus asambleas mediante la utilización de medios electrónicos, su realización resultará viable siempre y cuando el medio electrónico utilizado sea capaz de permitir la participación de todos los miembros de la entidad, así mismo que se garantice la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes. El cumplimiento de esta situación deberá quedar asentado en el libro respectivo. Se deberán respetar todos los aspectos establecidos en los estatutos respecto a la convocatoria de las asambleas y la realización de estas, debiendo asentarse en el libro respectivo tal circunstancia, así TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNED como el medio tecnológico utilizado. Lo mismo será aplicable para la celebración de sesiones de junta directiva/administrativa. [...]” [el destacado no es del original] 4. Se logra determinar que no hay una debida divulgación a nivel nacional de la convocatoria a esta Asamblea, ya que no se encuentran afiches promocionales en las Sedes Universitarias; los correos masivos de convocatoria a esta asamblea que se enviaron a la población de estudiantes de la carrera de Educación General Básica por parte de la Asistente Tatiana Solano Alvarado de la Carrera de Educación General Básica a solicitud de dos representantes estudiantiles, se destinan únicamente al 50% de la población estudiantil empadronados a esta carrera de aproximadamente casi 13.000 estudiantes; la solicitud de divulgación



realizada a la Secretaria de Divulgación de la FEUNED se hace con 3 días de antelación a la Asamblea Constitutiva. Por lo que se acuerda: 1. Notificar a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, que esta Asociación contraviene el artículo décimo primero, inciso f, del TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNED Estatuto de la Federación de Estudiantes. Además, de la Directriz DPJ-001-2020, emitida por la Dirección de Registro de Personas Jurídicas, por lo que, se recomienda no sé de por afiliada hasta que haga constar que sus actividades cumplen con el alcance nacional. 2. Remitir la recomendación a la actual Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de EGB para I y II ciclos de la UNED, que, en caso de querer solicitar la afiliación a la Federación de Estudiantes, deberán acatar el artículo décimo primero, inciso f, del Estatuto, por lo cual, se les recomienda realizar en caso de ser requerido una nueva Asamblea constitutiva que cumpla con los establecido dentro de este Estatuto y la Ley de Asociaciones y las directrices del Registro de Personas Jurídicas. 3. La Junta Directiva del TEEUNED, acuerda dar finalizado el proceso de investigación en contra de la Asamblea Constitutiva de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de EGB para I y II ciclos de la UNED, por lo que, se le deberá notificar a la parte denunciante la resolución según el acuerdo uno y dos tomados anteriormente 4. La Junta Directiva del TEEUNED, una vez valoradas las pruebas obtenidas en el ejercicio de la investigación por la denuncia recibida en contra de la TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNED Asamblea Constitutiva de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de EGB para I y II ciclos de la UNED, acuerda dar la recomendación a la FEUNED emitir una sanción escrita o verbal por el incumplimiento al artículo décimo primero, inciso f, del Estatuto de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, asimismo como, a la Directriz DPJ-001-2020 del Registro de Personas Jurídicas, a Benjamín Gómez Rodríguez y Maureen Carvajal Mora, por constatar con evidencias su vinculación en la parte organizadora. Esta decisión se ampara en el artículo 78, inciso b), del Reglamento de Elecciones, donde el plazo de la debida defensa iniciará una vez notificadas las partes, de ser tomada esta decisión por la FEUNED. Firma para lo pertinente a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veintidós, en la ciudad de Heredia, Costa Rica. Natalia Rodríguez Espinoza Presidente



TEEUNED". El Presidente José Osvaldo Castro Salazar se retira momentáneamente a las trece horas con veinticuatro minutos. Una vez leído el correo, la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales Mónica Picado Segura consulta que, si el documento obedece a una denuncia o una contradenuncia que querían imponer Benjamín Gómez Rodríguez y Maureen Carvajal Mora, o en su defecto, es solamente la lectura de la resolución del caso lo que se envía. La Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez indica que esto es una resolución por la denuncia interpuesta por la miembro del Tribunal Electoral Estudiantil Dolores Galán Segura contra la Asamblea Constitutiva de la Carrera de Educación General Básica de Primer y Segundo ciclos, además señala que sería importante contar con la presencia y asesoría de la Asesora Legal de la Federación Aurora Hernández Fuentes en una sesión de Junta Directiva para poder ampliar el panorama y, eventualmente, tomar decisiones, ya que ella al ser miembro de la anterior Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil desconocía el caso de la investigación contra Benjamín Gómez Rodríguez y Maureen Carvajal Mora. La Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza manifiesta que la actual Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil tiene la potestad para tomar decisiones, por lo que recalca, que sería importante también invitarles a una sesión para poder ampliar el tema y esclarecer las dudas existentes. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez concuerda con la Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza en que todo órgano que tiene Junta Directiva nueva puede ratificar, modificar o derogar acuerdos, y también propone que se convoque a una sesión al Licenciada Aurora Hernández Fuentes y al Tribunal Electoral Estudiantil. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Kimberlyn Yarixa Mora Mena indica que le genera dudas el hecho que cuando haya un proceso de denuncia contra una persona, se notifique a terceros que no tienen injerencia alguna en el proceso como tal. El Fiscal Yenidier Jesús Rodríguez Torres indica que si se notifica a terceros, en este caso a la Asociación que pertenece la persona involucrada con la finalidad que este Órgano tome decisiones con respecto a procesos de postulaciones. Posterior a la discusión, se somete a votación invitar a la Licenciada Aurora Hernández Fuentes y al Tribunal Electoral Estudiantil a la próxima sesión ordinaria para abarcar el tema y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN**



FIRME. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar se reincorpora a las trece horas con cuarenta y tres minutos **Artículo tres. Monserrat Espinach Rueda.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee correo que indica: *“Estimados miembros de Junta Directiva de FEUNED, les deseo un feliz inicio de actividades 2022. Como parte de las actividades de la ECA para vincular en proyectos a los estudiantes UNED, don Federico Li , Director de la ECA me solicitó por medio de la Unidad de Vinculación Estudiantil (UVE) que les invite y a la vez solicitamos su colaboración para que los estudiantes Osvaldo Castro y Grethel Fuentes que son presidente y vicepresidente respectivamente de FEUNED, por un tema de equidad de género nos colaboren ambos y sean los entrevistadores de varios sectores productivos del país en la zona de Guanacaste los días viernes 28 enero, sábado 29 enero y domingo 30 enero de un programa a transmitirse para las elecciones del país. También solicitamos los servicios de Tamara Peñas Zamora como productora de las entrevistas a reañizarse, para que apoye a Sebastian Fournier; éstas se van a grabar para ser expuestas durante una actividad a realizarse el 6 febrero 2022 en la rectoría en miras de cubrir el evento de las elecciones. Por favor nos confirman si podemos contar con ustedes y para más información me pueden contactar al celular 8412-9479 Saludos cordiales Monserrat Espinach Rueda Coordinadora de la Unidad de Vinculación Estudiantil Escuela de Ciencias de la Administración”.* Posterior a la lectura, El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que esto es un proyecto que nace desde la Unidad de Vinculación de la Escuela de Ciencias de la Administración y que básicamente lo que solicita la señora Monserrat Espinach Rueda es que tanto él, como la Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez y la Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora les puedan acompañar a la zona de Guanacaste como Upala los días veintiocho, veintinueve y treinta de enero del dos mil veintidós con la finalidad de crear cortometrajes con diferentes sectores productivos de la zonas acerca de la realidad política de cara a las próximas elecciones y a la conformación del próximo gobierno de la República. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez indica que está de acuerdo con el fondo de la invitación mas no con la forma, ya que no es una solicitud de tres miembros de Junta Directiva de la Federación, sino que se está invitando a tres



miembros en particular y eso abre un portillo a futuras invitaciones a cualquier miembro de Junta Directiva y entonces no se le podrá a nadie la posibilidad que asista a cualquier invitación que se haga. La Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora manifiesta que conversó con Sebastián Fournier Artavia para que le brindara pormenores del evento y ella le mostró su anuencia a participar del mismo. La Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez indica que independientemente de la carrera que una persona esté cursando, tiene las habilidades y competencias necesarias para referirse a un tema en particular, razón por la cual indica que ella cuenta con ese conocimiento para poder asistir al evento, por otro lado manifiesta que la participación de la Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora fue invitada debido a la naturaleza propia de las funciones de esa secretaría. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar informa que él realizó las consultas respectivas por el tema de viáticos y que estos serán cubiertos por la Escuela de Ciencias de la Administración. Se toma nota del correo. **Artículo cuatro. Correo de la Federación de Estudiantes Universidad Nacional.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar lee correo que indica: *“UNA-FEU-OFI-002-2022 Sra. Alhana Chavarría, Presidenta FEUCR Sr. José Osvaldo Castro Salazar, Presidente FEUNED Sra. Abigail Quesada Fallas, Presidenta FEITEC Sr. José Ugalde, Representante UTN Estimada compañera y compañeros: Sirva el presente oficio para saludarles y desearles los mejores de los deseos en sus labores dentro del Movimiento Estudiantil de sus respectivas universidades. A su vez, desde la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, quisiéramos externar nuestra preocupación por la inactividad del espacio que compartimos de organización y de trabajo colaborativo como lo es la Confederación de Estudiantes de Costa Rica. La situación nacional, así como la propia del quehacer de las universidades públicas nos hace un llamado a todos y todas de unir esfuerzos en defensa del Estado Social de Derecho, la educación pública y en énfasis mayor la educación superior. Es por esto por lo que desde la FEUNA consideramos fundamental reactivar el órgano como muestra de voluntad y ante la necesidad de coordinar esfuerzos ante diversos temas prioritarios e impostergables: 1. El proyecto de Ley de Empleo Público. 2. Becas estudiantiles. 3. Propuesta convenio editoriales U públicas. 4. Consejo Consultivo Económico y Social. 5.*



Elecciones nacionales 2022 6. Régimen de empleo interuniversitario propuesto por CONARE. 7. Negociación del FEES 2022. Como estudiantes tenemos la responsabilidad de levantar la voz con acciones concretas ante diversos temas del quehacer nacional, es por esto por lo que hacemos un respetuoso llamado a la acción, y a la coordinación necesaria para vincular y coordinar desde nuestros espacios ante estos temas y otros que ustedes consideren pertinentes. Sin más por el momento y poniéndonos a disposición de ustedes, Cordialmente, Marco Zúñiga Badilla Presidente Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Verónica Gómez Gamboa Representante ante el Consejo Universitario Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional". El Presidente José Osvaldo Castro Salazar informa que este correo es para reactivar la Confederación de Estudiantes de Costa Rica donde él muestra su anuencia a la reactivación de este órgano. Se toma nota del correo enviado y se procederá según corresponda. **CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Monto de hospedaje.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que actualmente se tiene un monto de quince mil colones por concepto de hospedaje, y que debido al costo de la vida y que los hoteles han subido de precio, y a pesar que según la tabla de la Contraloría General de la República de veintinueve mil quinientos colones, razón por la cual propone un monto de dieciocho mil colones como tope máximo. La Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez manifiesta que en el hotel donde ella se hospeda habitualmente van a subir la tarifa a veinte mil colones y que es caso de superar ese monto, se comunique a la Junta Directiva de la Federación para un visto bueno. La Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza secunda las palabras de la Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez y manifiesta que esto también es para salvaguardar la integridad de las personas. Posterior a la discusión, se somete a votación que aprobar monto de hospedaje para miembros de Junta Directiva de la Federación y Representantes Estudiantiles sea de veinte mil colones en San José, como máximo y en caso de superar el monto indicado comunicarse con la Junta Directiva de la Federación y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Inciso dos. Acuerdo de ahorro Federación.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar solicita que para cuidar el presupuesto de la Federación deshabilitar la asistencia de cinco días (hábiles)



durante cada mes para cada miembro de Junta Directiva, y Comisiones Internas al menos durante el primer semestre del dos mil veintidós con la finalidad que esto genere un mayor impacto a la comunidad estudiantil. El Fiscal Yenidier Jesús Rodríguez Torres indica que está de acuerdo con la propuesta y también exhorta que para un mejor aprovechamiento de recursos y optimizar operaciones es que si una persona va tres días en horario de las ocho a las doce horas, mejor que esté un día completo y eso generaría un ahorro significativo, por otro lado, recomienda que cuando haya sesiones presenciales, las personas que se encuentren en la oficina lleven la sesión en el mismo lugar. La Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez indica que algunas personas llegan a hospedarse el día antes de asistir a la oficina, y que la otro día llegan alrededor de las diez de la mañana, o salen de oficina alrededor de las cuatro de la tarde, por lo que se debe tener más cuidado al respecto y optimizar horario. La Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza manifiesta que se debe seguir trabajando en equipo en la construcción de diálogos asertivos que permitan en buen funcionamiento de la Junta Directiva de la Federación como tal, por lo tanto, está de acuerdo con la propuesta del Presidente José Osvaldo Castro Salazar con respecto a deshabilitar cinco días hábiles. La Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Presidente José Osvaldo Castro Salazar con respecto a deshabilitar cinco días hábiles. Posterior a la discusión, se somete a votación aprobar como medida de contingencia de gastos de viáticos se van deshabilitar cinco días (hábiles) durante cada mes para prevalecer el ahorro de la Federación hasta el treinta de junio del dos mil veintidós y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO EN FIRME. Inciso tres. Acuerdo de Asesoría Legal. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que los montos por concepto de honorarios sobrepasan lo estipulado en caja chica, por lo tanto, se debe tomar un acuerdo para llevarlo al Consejo de Rectoría para su respectiva valoración y aprobación. Dado lo anterior, se somete a votación que la Junta Directiva de la Federación avale trasladar al Consejo de Rectoría el trámite de pago respectivo de los pagos correspondientes a la Licenciada Aurora Hernández Fuentes por servicios Jurídicos hasta que se adjudique la licitación 2020 LA-00018-0017699999 y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo dos.**



Vicepresidencia Inciso uno. Situación de la Escuela de Ciencias de la Administración. La Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez indica que la señora Monserrat Espinach Rueda solicita un espacio para reunirse en una sesión de Junta Directiva para tratar temas de vida estudiantil. Se somete a votación invitar a Monserrath Espinach Rueda a la sesión ordinaria del siete de febrero dos mil veintidós a las trece horas con quince minutos y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** La Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez indica que Federico Li Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración solicitó una segunda persona en la Comisión Autoevaluadora de la Carrera de Administración ya que la carrera de Administración es muy amplia y que sería importante que haya una segunda persona como Representante Estudiantil. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que está reglamentado que ya sea la Escuela, la Cátedra o la Carrera, pueden escoger los propios Representantes Estudiantiles, sin embargo, haya que analizar con la Dirección de Asuntos Estudiantiles si esto sería factible para efectos de viáticos y subsidios, para lo que le solicita a la Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez a la Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Kimberlyn Yarixa Mora Mena que puedan realizar una investigación al respecto. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Kimberlyn Yarixa Mora Mena manifiesta que no le parece equitativo que solamente a la Comisión Autoevaluadora de la Carrera de Administración eventualmente tenga una segunda persona como Representante Estudiantil. La Vicepresidenta Grettel Fuentes Álvarez indica que ella puede solicitar un espacio a Federico Li Bonilla para que, en conjunto con la Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Kimberlyn Yarixa Mora Mena puedan iniciar la investigación del caso y, posterior a ello, continuar con las indagaciones pertinentes del caso, el lunes veintiuno de marzo dos mil veintidós, en sesión ordinaria, darán los resultados de la investigación. **CAPITULO CUATRO: ASUNTOS VARIOS.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar presenta una moción de orden para poner un quinto artículo en este Capítulo para horarios de sesiones ordinarias, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo uno. Mesa de trabajo para exposición de planes de trabajo.** La Secretaria de Capacitación



Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora consulta que cuando se va a realizar la mesa de trabajo donde cada secretaría va a exponer la proyección del plan de trabajo. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que en la primera sesión ordinaria de febrero del año dos mil veintidós se verá el punto. **Artículo dos. Mesas de trabajo fijas.** La Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora recalca la importancia de mantener mesas de trabajo fijas para darle un trámite mas expedito a la gestión de la actual Junta Directiva. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que este tema se puede poner en el Capítulo de Asuntos Varios de las sesiones ordinarias se vea el tema de las mesas de trabajo y allí se toma la decisión de cada convocatoria de la misma según sea el caso. **Artículo tres. Proceso proyecto computadoras.** La Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora indica que a través de redes sociales las personas ganadoras de las computadoras del Proyecto FEUNED TE CONECTA han estado consultando mucho acerca de la entrega de las mismas, por lo que sugiere que se pongan en contacto con estas personas para que se les informe a respecto de la fecha de entrega. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que la Comisión creada por el Secretario de Actas Marco Picado Sánchez, la Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza y la Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra podrían coordinar al respecto. La Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas le indica al Presidente José Osvaldo Castro Salazar que si existe alguna manera de conseguir los números de teléfono de las personas ganadoras ella se da a la tarea de llamarles y, posterior a ello, coordinar la logística de entrega según cada caso. **Artículo cuatro. Correo electrónico Junta Directiva.** La Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora indica que ha realizado el trámite para tener una nueva cuenta al correo de grupo de Junta Directiva, ya que en la actual presidencia no puede tener acceso a ese correo. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que tiene el aval para gestionar lo correspondiente. **Artículo cinco. Horario sesiones ordinarias.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar propone que, para efectos de sesiones ordinarias, que las mismas sean el primer y tercer lunes de cada mes, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.



ACUERDO EN FIRME. CAPITULO CINCO: VIÁTICOS. Se adjunta este capítulo en Acta de sesión seiscientos treinta y cuatro. **Cierre de sesión.** Por agotamiento de agenda se somete a votación concluir la sesión y se aprueba por unanimidad. Al ser las dieciséis horas con siete minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, José Osvaldo Castro Salazar. Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena. Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora y La Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.

José Osvaldo Castro Salazar
Presidencia FEUNED

Marco Antonio Picado Sánchez
Secretaría de Actas